



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Secretaría General
del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de julio de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 182/26.- Delegación de Educación e Infancia.- 11. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DE 16/7/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto y los informes obrantes en el mismo sobre Aprobación inicial del proyecto de Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Córdoba (Dictaminado por la Comisión de Derechos Sociales de 16/7/2026).

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3), y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el proyecto de "Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Córdoba", (CSV: uVOFm2KzDLWt4VNracFMyPQnvuuQFg).

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFm2KzDLWt4VNracFMyPQnvuuQFg

NIF/CIF

****763**

****557**

FECHA Y HORA

24/07/2026 09:36:58 CEST

24/07/2026 10:22:26 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba por el plazo de 30 días hábiles.

TERCERO.- Someter el citado Reglamento a información pública por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

CUARTO.- Entender definitivo este Acuerdo provisional en el caso de que no se presente ninguna reclamación dentro de plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmvjq4cEnk9mJk6zhmRPrpNu4Fe

NIF/CIF

****763**

****557**

FECHA Y HORA

24/07/2026 09:36:58 CEST

24/07/2026 10:22:26 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmvjq4cEnk9mJk6zhmRPrpNu4Fe

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 695f1c65b3e682971fb7040b9fe071d53eae6412

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003662_2026_uVOFm4265802789361044277074181
Órgano:	LA0003662 - Secretaría del Pleno
Fecha de captura:	24/07/2026 09:27:45
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmvjq4cEnk9mJk6zhmRPrpNu4Fe



Código QR para validación en sede